



Net Cash

Informe Detallado del Fichero

30/Dec/24 12:06:12

Información del fichero

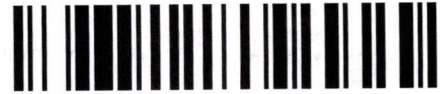
Referencia:	30/12/2024.TRA	Tipo de Orden:	TRA
Archivo:	RicardoCa2pago789	Clave:	TRANSFERENCIAS
Fecha de proceso:	30/12/2024	N. Identificación:	0000008000284322
Tipo Identificación:	03 - NIT Persona Jurídica	Nombre:	municipio de magangue
Cuenta a debitar:	AH - 00130530000200090596	Importe Total:	68.117.301,00
Referencia:	30/12/2024.TRA	Ordenes:	1
Abono desde efectivo:	No		

BENEFICIARIO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO
RICARDO CARCAMO GUERRA	68.117.301,00	1 Abono/cargo cuenta

Tipo de identificación:	01 - Cédula de ciudadanía	N. identificación:	0000000732392390
Nombre:	RICARDO CARCAMO GUERRA	E-mail:	
Dirección 1:	BOGOTA	Dirección 2:	
Banco:	7 - BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta	02-Cuenta Ahorro
Cuenta o Tarjeta:	91201082493	Código Oficina Pagadora:	N/A
Fecha Limite de Vencimiento:	N/A	Celular	N/A
Concepto 1:	2 PAGO CONT 789	Concepto 2:	



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 24003854
30/12/2024

Beneficiario RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA

NIT: 73239239

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 68.117.301,29
VALOR A PAGAR	\$ 68.117.301,29

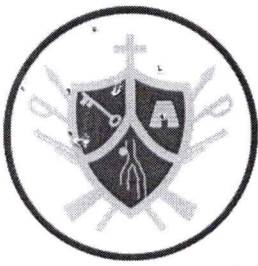
INFORMACIÓN DEL PAGO		
Forma de Pago	Pago electrónico	
No. Contrato:	789-2024	
CDP: 452	RP: 2891	OP: 24005001
Rubro	Financiación	Descripción
2.3.2.02.02.009.4501.16. 100.1.2.3.2.06	1.2.3.2.06	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO RECURSOS 5% CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRAS
Entidad pagadora:	BBVA COLOMBIA	Tipo de AHORROS
Banco:	13 - BBVA COLOMBIA	
Nombre Cuenta:	FONDO ESPECIAL DE SEGURIDAD 5%	Cuenta: 530090596
Beneficiario:	73239239 - RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA	
Banco:		
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:	
Concepto		
PAGO FINAL DEL CONTRATO 789-2024-SAMC-006-2024 CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO PARQUE RECREACIONAL EN EL CORREGIMIENTO EL CUATRO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR"		
Soporte:		
Fiducia:		
Número de Folios: 015		
Observaciones:		
PAGO FINAL DEL CONTRATO 789-2024-SAMC-006-2024 CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO PARQUE RECREACIONAL EN EL CORREGIMIENTO EL CUATRO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR"		

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 74.040.544,88	\$ 5.923.243,59	\$ 68.117.301,29

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
55 - Contribucion Contratos de Obra 5%	5%	\$ 74.040.544,88	\$ 3.702.027,24
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 74.040.544,88	\$ 740.405,45
46 - Contratos de Obra 2%	2%	\$ 74.040.544,88	\$ 1.480.810,90
Valor Total			\$ 5.923.243,59

Elaboró: CPEÑATE	Imprimió: CPEÑATE	Fecha 30/12/2024 11.28 AM	IP Imprimió	190.61.57.2,
------------------	-------------------	---------------------------	-------------	--------------





Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No. 24005001

lunes 30 diciembre 2024

Beneficiario: 73239239 - RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA			
CDP No: 452	Fecha Expedición CDP: 27/08/2024	RP No: 2891	Fecha Expedición RP: 07/11/2024
Contrato Asociado: 789-2024		Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente	Saldo de Reserva: \$0,12

Concepto Orden De Pago

PAGO FINAL DEL CONTRATO 789-2024-SAMC-006-2024 CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO PARQUE RECREACIONAL EN EL CORREGIMIENTO EL CUATRO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR"

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 74.040.544,88	Valor Liquidacion: \$ 5.923.243,59	Valor Neto: \$ 68.117.301,29
-------------------------------	------------------------------------	------------------------------

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.009.450	1.2.3.2.06	\$ 74.040.544,88
Valor Total		\$ 74.040.544,88

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
55 - Contribucion Contratos de Obra 5%	5%	\$ 74.040.544,88	\$ 3.702.027,24
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 74.040.544,88	\$ 740.405,45
46 - Contratos de Obra 2%	2%	\$ 74.040.544,88	\$ 1.480.810,90
Valor Total			\$ 5.923.243,59

Afectacion Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	73239239 - RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA	\$ 0,00	\$ 68.117.301,29
511174001 - asignación de bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	73239239 - RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA	\$ 74.040.544,88	\$ 0,00
411061001 - contribucion especial de segurida 5% contrato		73239239 - RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA	\$ 0,00	\$ 3.702.027,24
410508003 - reteica		73239239 - RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA	\$ 0,00	\$ 740.405,45
243626001 - contratos de construccion y urbanismo 2%		73239239 - RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA	\$ 0,00	\$ 1.480.810,90
Totales			\$ 74.040.544,88	\$ 74.040.544,88

Para la constancia se firma la orden de pago No. 24005001.

Orden de Pago

Radicó avillegas - Radicado # 15123 - Fecha Radicación: 27/12/2024 00:00 AM

Generó: pvillegas - Imprime: pvillegas





Net Cash

Informe Detallado del Fichero

30/Dec/24 12:08:09

Información del fichero

Referencia:	30/12/2024.TRA	Tipo de Orden:	TRA
Archivo:	RicardoCa2pago789	Clave:	TRANSFERENCIAS
Fecha de proceso:	30/12/2024	N. Identificación:	0000008000284322
Tipo Identificación:	03 - NIT Persona Jurídica	Nombre:	municipio de magangue
Cuenta a debitar:	AH - 00130530000200091685	Importe Total:	64.400.000,00
Referencia:	30/12/2024.TRA	Ordenes:	1
Abono desde efectivo:	No		

BENEFICIARIO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO
RICARDO CARCAMO GUERRA	64.400.000,00	1 Abono/cargo cuenta

Tipo de identificación:	01 - Cédula de ciudadanía	N. identificación:	0000000732392390
Nombre:	RICARDO CARCAMO GUERRA	E-mail:	
Dirección 1:	BOGOTA	Dirección 2:	
Banco:	7 - BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta	02-Cuenta Ahorro
Cuenta o Tarjeta:	91201082493	Código Oficina Pagadora:	N/A
Fecha Limite de Vencimiento:	N/A	Celular	N/A
Concepto 1:	2 PAGO CONT 789	Concepto 2:	



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 24003855

30/12/2024

Beneficiario RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA

NIT: 73239239

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 64.400.000,00
VALOR A PAGAR	\$ 64.400.000,00

INFORMACIÓN DEL PAGO		
Forma de Pago	Pago electrónico	
No. Contrato:	AC1 - 789-2024	
CDP: 671	RP: 3353	OP: 24005002
Rubro	Financiación	Descripción
2.3.2.02.02.005.4301.03. 1.2.3.1.19	1.2.3.1.19	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS RECURSOS ESTAMPILLA PROCULTURA.
Entidad pagadora:	BBVA COLOMBIA	Tipo de AHORROS
Banco:	13 - BBVA COLOMBIA	
Nombre Cuenta:	ESTAMPILLA PRO CULTURA	Cuenta: 530091685
Beneficiario:	73239239 - RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA	
Banco:		
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:	
Concepto		
PAGO FINAL DEL CONTRATO 789 Y OTRO SI MODIFICATORIO N°1 AC1 - 789-2024 -CUYO OBJETO " MEJORAMIENTO DE PARQUE RECREACIONAL EN EL CORREGIMIENTO EL CUATRO DEL MUNICIPIO DEMAGANGUE BOLÍVAR		
Soporte:		
Fiducia:		
Número de Folios: 025		
Observaciones:		
PAGO FINAL DEL CONTRATO 789 Y OTRO SI MODIFICATORIO N°1 AC1 - 789-2024 -CUYO OBJETO " MEJORAMIENTO DE PARQUE RECREACIONAL EN EL CORREGIMIENTO EL CUATRO DEL MUNICIPIO DEMAGANGUE BOLÍVAR		

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 70.000.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 64.400.000,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
55 - Contribucion Contratos de Obra 5%	5%	\$ 70.000.000,00	\$ 3.500.000,00
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 70.000.000,00	\$ 700.000,00
46 - Contratos de Obra 2%	2%	\$ 70.000.000,00	\$ 1.400.000,00
Valor Total			\$ 5.600.000,00

Elaboró: CPEÑATE	Imprimió: CPEÑATE	Fecha 30/12/2024 11.29 AM	IP Imprimió	190.61.57.2,
------------------	-------------------	---------------------------	-------------	--------------





Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No.

24005002

lunes 30 diciembre 2024

Beneficiario: 73239239 - RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA

CDP No: 671

Fecha Expedición CDP: 04/12/2024

RP No: 3353

Fecha Expedición RP: 13/12/2024

Contrato Asociado: AC1 - 789-2024

Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente

Saldo de Reserva: \$0,00

Concepto Orden De Pago

PAGO FINAL DEL CONTRATO 789 Y OTRO SI MODIFICATORIO N°1 AC1 - 789-2024 -CUYO OBJETO " MEJORAMIENTO DE PARQUE RECREACIONAL EN EL CORREGIMIENTO EL CUATRO DEL MUNICIPIO DEMAGANGUE BOLÍVAR

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 70.000.000,00

Valor Liquidación: \$ 5.600.000,00

Valor Neto: \$ 64.400.000,00

Facturas Radicado		
N° Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.005.430	1.2.3.1.19	\$ 70.000.000,00
Valor Total		\$ 70.000.000,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
55 - Contribucion Contratos de Obra 5%	5%	\$ 70.000.000,00	\$ 3.500.000,00
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 70.000.000,00	\$ 700.000,00
46 - Contratos de Obra 2%	2%	\$ 70.000.000,00	\$ 1.400.000,00
Valor Total			\$ 5.600.000,00

Afectación Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240102001 - proyectos de inversión	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	73239239 - RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA	\$ 0,00	\$ 64.400.000,00
511174001 - asignación de bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	73239239 - RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA	\$ 70.000.000,00	\$ 0,00
411061001 - contribucion especial de seguridad 5% contrato		73239239 - RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA	\$ 0,00	\$ 3.500.000,00
410508003 - reteica		73239239 - RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA	\$ 0,00	\$ 700.000,00
243626001 - contratos de construccion y urbanismo 2%		73239239 - RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA	\$ 0,00	\$ 1.400.000,00
Totales			\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 24005002.

Orden de Pago

Radicó avillegas - Radicado # 15122 - Fecha Radicación: 27/12/2024 00:00 AM

Generó: pvillegas - Imprime: pvillegas



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
	RESOLUCION DE PAGO - CONTRATO DE OBRAS	Versión: 01	

RESOLUCION No. 6555 DE 2024
(DICIEMBRE 27)
(Página 1)

“Por medio de la cual se ordena cancelar al señor **RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.239.239, la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (**\$144.040.544,88**) por concepto de PAGO FINAL del Contrato No.789 de 2024 .

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y
CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal celebró Contrato No.789 de 2024 derivado del proceso de selección Abreviada No. SAMC – 006 de 2024 con el señor **RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.239.239, el cual tiene por objeto: **MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREACIONAL EN EL CORREGIMIENTO EL CUATRO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR**. Amparado bajo los estudios previos, solicitud de disponibilidad Presupuestal emanada del Despacho del alcalde, Disponibilidad Presupuestal No. 452 de 2024, Compromiso Presupuestal No. **2891** por la suma de **148.081.089,00** (con fuente de financiación: 1.2.3.2.06- CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS) **Acta** de Inicio, Acta de aprobación de Póliza.

CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS MTE (\$148.081.089) Incluido Iva y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del contrato. El MUNICIPIO DE MAGANGUE pagará al contratista de la siguiente forma: UN PRIMER PAGO: Se cancelará al contratista un Primer pago Equivalente al 50% del valor del contrato, una vez el contrato se encuentre ejecutado en un 50%, para ello se debe presentar informe de avance de ejecución, informe de supervisión, acta de cumplimiento parcial y/o recibo parcial por parte del supervisor, pago de los aportes de seguridad social y parafiscales si le aplica, y factura electrónica. PAGO FINAL: un pago final una vez el contrato se encuentre ejecutado en su totalidad, previo informe final de ejecución, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la comunidad, informe final de supervisión, acta de entrega, acta de terminación, acta de liquidación, certificado de pago de aportes de seguridad social y parafiscales si le aplica. El Municipio no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación de la supervisión donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. Además, se debe anexar acta de entrega y recibido de la obra, acta final y acta de liquidación. PARAGRAFO SEGUNDO. Para cada pago se deberá acompañar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. El pago se sujeta a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes por parte de la Entidad mediante actas mensuales de ejecución del objeto contractual, presentación de la respectiva cuenta de cobro por parte del contratista y la certificación de ejecución a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Que la Administración Municipal, en cumplimiento a la clausula Tercera del contrato. Ordenó mediante Resolución No. 5085 del 9 de diciembre de 2024, el pago de la Factura Electrónica de Venta No. RCG 29 por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (**\$74.040.544,00**) correspondiente al PRIMER PAGO EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del Contrato, a favor del señor **RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA**.

Que la administración Municipal celebros OTROSI MODIFICATORIO No. 001 al contrato de obras No. 789 de 2024, en el cual se le adiciona la suma de \$70.000.000,00, quedando por un valor total el contrato en la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (**\$218.081.089,00**) y quedando el Plazo de Ejecución del contrato hasta el 21 de diciembre de 2024

Que la Secretaría de Planeación Municipal en calidad de Supervisora, remite a este despacho OTROSI MODIFICATORIO No. 001 al contrato No. 789 de 2024, debidamente legalizado, solicitud de disponibilidad presupuestal emitida por el despacho del alcalde, Disponibilidad Presupuestal No. 671 de 2024, compromiso Presupuestal No. **3353** de 2024 por la suma de \$70.000.000,00 correspondiente al valor Adicionando, el Informe Final con evidencias fotográficas, Informe Final de supervisión, Certificado de cumplimiento para hacer procedente el pago de la Factura Electrónica de Venta No. RCG 32 por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (**\$144.040.544,88**) para el trámite correspondiente al PAGO FINAL del Contrato

Que por lo anteriormente expuesto el Alcalde del Municipio de Magangué.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cancelese al señor **RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.239.239 la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (**\$144.040.544,88**) por concepto de PAGO FINAL del Contrato No.789 de 2024 . En virtud de los considerandos anteriores.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
	RESOLUCION DE PAGO - CONTRATO DE OBRAS	Versión: 01	

RESOLUCION No. 6555 DE 2024
(DICIEMBRE 27)
(Página 2)

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el gasto con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del 2024.

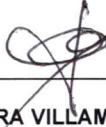
ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al Director Financiero para los fines legales pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los VEINTISIETE (27) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil VEINTICUATRO (2024).


PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal


REVISÓ: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR


CONTROL DE LEGALIDAD: MAIRA VILLAMIZAR Menco
ASESORIA JURIDICA

Factura Electrónica De Venta No. RCG 32
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 7 días
Medio de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 12

Fecha de Validación: 26/12/2024 10:16 AM
Fecha de Generación: 26/12/2024 10:16 AM
Fecha de Vencimiento: 02/01/2025
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas
(48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA
Razón Social: RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA
NIT: 73239239
Teléfono: + (57) 314 5929394
Correo Electrónico: ricarguer@hotmail.com
Dirección: BRR LA CANDELARIA CLL 17 5 237 P 1 AP 2
Departamento: BOLÍVAR
Municipio: MAGANGÜÉ

Receptor : ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE
Razón Social ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE
NIT: 800028432
Teléfono: +(57) 6 87
Correo Electrónico: alcaldia@magangue-bolivar.gov.co
Dirección: CLL 16 B 17 - 65 Brr. San Martín
Responsabilidad Fiscal: Autorretenedor
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Departamento: BOLÍVAR
Municipio: MAGANGÜÉ



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	DEM	DEMOLICIONES	Demoliciones en concreto y transporte de material sobrante	0.65	metro cuadrado	616,368.55	400,639.56	0	0.00	400,639.56
2	CAD	Cosntrucción y Adecuación	Plantilla en concrreto.Incluye malla electrosoldada	306.00	unidad	91,990.33	28,149,039.56	0	0.00	28,149,039.56
3	CAD	Cosntrucción y Adecuación	Piso en grama sintetica exterior	288.00	unidad	120,678.90	34,755,523.20	0	0.00	34,755,523.20
4	PÑ	PAÑETE	Pañete 1:4	68.00	metro cuadrado	15,939.88	1,083,911.76	0	0.00	1,083,911.76
5	CER	CERRAMIENTO	Cerramiento de terreno formado por panel de malla modular electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x50 mm de paso de malla, reducido a 50x50 mm en las zonas de pliegue, y 5 mm de diámetro, de 2,50x1,00 m, acabado galvanizado y postes de perfil hueco de sección rectangular, atornillados al soporte.fijación de postes, tornillos y accesorios de fijación.	68.00	metro lineal	127,647.96	8,680,061.21	0	0.00	8,680,061.21
6	CAD	Cosntrucción y Adecuación	Tubos metalicos 2"	12.00	unidad	82,000.00	984,000.00	0	0.00	984,000.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764084762648 entre los rangos de Facturación del 31 al 200 usando el prefijo RCG con vigencia entre las fechas 2024-12-05 al 2026-12-05.

Generada por: https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
7	CAD	Cosntrucción y Adecuación	Sunministro e instalacion de Red electrica en alambre N°12,,Incluye accesorios "	220.00	unidad	12,500.00	2,750,000.00	0	0.00	2,750,000.00
8	CAD	Cosntrucción y Adecuación	Lamparas LED de 40 a 60W.Incluye brazo	4.00	unidad	1,450,000.00	5,800,000.00	0	0.00	5,800,000.00
9	CAD	Cosntrucción y Adecuación	Juegos de niños (maxi parque-Bosque Kola)	1.00	unidad	36,656,417.00	36,656,417.00	0	0.00	36,656,417.00
10	ADM	Administración	Administración (27%)	1.00	unidad	22,302,857.33	22,302,857.33	0	0.00	22,302,857.33
11	IMP	Imprevisto	Imprevisto (1%)	1.00	unidad	826,031.75	826,031.75	0	0.00	826,031.75
12	UTL	Utilidad	Utilidad (2%)	1.00	unidad	1,652,063.51	1,652,063.51	0	0.00	1,652,063.51

Detalles:

Son: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS
OBJETO:MEJORAMIENTO DE PARQUE RECREACIONAL EN EL CORREGIMIENTO EL CUATRO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLÍVAR.
CUFE :
96c54a09819feda778ca8055da4b744be632298bf9b9bdfd585987de7998b1ab2a9cffb759dfcb9b65fcb1993486e341

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 144,040,544.88
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 144,040,544.88
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 144,040,544.88
Total:	COP 144,040,544.88
Saldo Restante:	COP144,040,544.88

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764084762648 entre los rangos de Facturación del 31 al 200 usando el prefijo RCG con vigencia entre las fechas 2024-12-05 al 2026-12-05.

Generada por: FA  <https://factoa.co>

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
	RESOLUCION DE PAGO – CONTRATO DE OBRAS	Versión: 01	

RESOLUCION No. 6555 DE 2024
(DICIEMBRE 27)
(Página 1)

“Por medio de la cual se ordena cancelar al señor **RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.239.239, la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (**\$144.040.544,88**) por concepto de PAGO FINAL del Contrato No.789 de 2024 .

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y
C O N S I D E R A N D O:

Que la Administración Municipal celebró Contrato No.789 de 2024 derivado del proceso de selección Abreviada No. SAMC – 006 de 2024 con el señor **RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.239.239, el cual tiene por objeto: **MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREACIONAL EN EL CORREGIMIENTO EL CUATRO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR**. Amparado bajo los estudios previos, solicitud de disponibilidad Presupuestal emanada del Despacho del alcalde, Disponibilidad Presupuestal No. 452 de 2024, Compromiso Presupuestal No. **2891** por la suma de **148.081.089,00** (con fuente de financiación: 1.2.3.2.06- CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS) **Acta** de Inicio, Acta de aprobación de Póliza.

CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS MTE (\$148.081.089) Incluido Iva y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del contrato. El MUNICIPIO DE MAGANGUE pagará al contratista de la siguiente forma: **UN PRIMER PAGO:** Se cancelará al contratista un Primer pago Equivalente al 50% del valor del contrato, una vez el contrato se encuentre ejecutado en un 50%, para ello se debe presentar informe de avance de ejecución, informe de supervisión, acta de cumplimiento parcial y/o recibo parcial por parte del supervisor, pago de los aportes de seguridad social y parafiscales si le aplica, y factura electrónica. **PAGO FINAL:** un pago final una vez el contrato se encuentre ejecutado en su totalidad, previo informe final de ejecución, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la comunidad, informe final de supervisión, acta de entrega, acta de terminación, acta de liquidación, certificado de pago de aportes de seguridad social y parafiscales si le aplica. El Municipio no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación de la supervisión donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. Además, se debe anexar acta de entrega y recibido de la obra, acta final y acta de liquidación. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Para cada pago se deberá acompañar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. El pago se sujeta a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes por parte de la Entidad mediante actas mensuales de ejecución del objeto contractual, presentación de la respectiva cuenta de cobro por parte del contratista y la certificación de ejecución a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Que la Administración Municipal, en cumplimiento a la clausula Tercera del contrato. Ordenó mediante Resolución No. 5085 del 9 de diciembre de 2024, el pago de la Factura Electrónica de Venta No. RCG 29 por la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (**\$74.040.544,00**) correspondiente al PRIMER PAGO EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del Contrato, a favor del señor **RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA**.

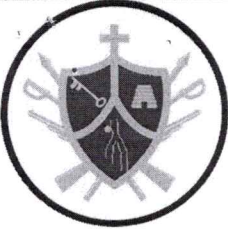
Que la administración Municipal celebros OTROSI MODIFICATORIO No. 001 al contrato de obras No. 789 de 2024, en el cual se le adiciona la suma de \$70.000.000,00, quedando por un valor total el contrato en la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (**\$218.081.089,00**) y quedando el Plazo de Ejecución del contrato hasta el 21 de diciembre de 2024

Que la Secretaría de Planeación Municipal en calidad de Supervisora, remite a este despacho OTROSI MODIFICATORIO No. 001 al contrato No. 789 de 2024, debidamente legalizado, solicitud de disponibilidad presupuestal emitida por el despacho del alcalde, Disponibilidad Presupuestal No. 671 de 2024, compromiso Presupuestal No. **3353** de 2024 por la suma de \$70.000.000,00 correspondiente al valor Adicionado, el Informe Final con evidencias fotográficas, Informe Final de supervisión, Certificado de cumplimiento para hacer procedente el pago de la Factura Electrónica de Venta No. RCG 32 por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (**\$144.040.544,88**) para el trámite correspondiente al PAGO FINAL del Contrato

Que por lo anteriormente expuesto el Alcalde del Municipio de Magangué.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Cancélese al señor **RICARDO ENRIQUE CARCAMO GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.239.239 la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (**\$144.040.544,88**) por concepto de PAGO FINAL del Contrato No.789 de 2024 . En virtud de los considerandos anteriores.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
	RESOLUCION DE PAGO – CONTRATO DE OBRAS	Versión: 01	

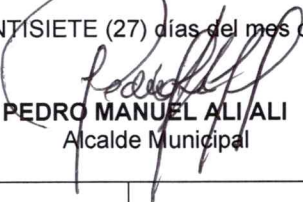
RESOLUCION No. 6555 DE 2024
(DICIEMBRE 27)
(Página 2)

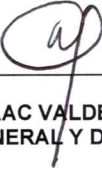
ARTICULO SEGUNDO: Impútese el gasto con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del 2024.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al Director Financiero para los fines legales pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los VEINTISIETE (27) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil VEINTICUATRO (2024).


PEDRO MANUEL ALI/ALÍ
Alcalde Municipal


REVISÓ: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR

CONTROL DE LEGALIDAD: MAIRA VILLAMIZAR MENDO
ASESORIA JURIDICA



Aumentar el contrato



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Búsqueda

Mis procesos

Procesos

Modelos evaluació

Contratos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Número de radicación 002

	Descripción	Nombre del documento
1 Información general		
2 Condiciones	PAGO RESTANTE .pdf	PAGO RESTANTE .pdf
3 Bienes y servicio		
4 Documentos del	Estado Aprobado	
5 Documentos del	Fecha de recepción original 1 hora de tiempo transcurrido (27/12/2024 9:21:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
6 Información pres	Fecha estimada de pago	
7 Ejecución del C	Valor a pagar 144.040.544,88 COP	
8 Modificaciones d	Compromiso presupuestal 2891	
9 Incumplimientos	Plan de recepción	Aprobado por MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN 27/12/2024 9:22:11 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Marcar como pagados

Descripción

Nombre del documento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	218.081.088,88 COP	100%	-
Valor facturado pendiente de pago:	218.081.088,88 COP	100%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	218.081.089,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	218.081.089,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ ACTA DE INICIO 0012.pdf	ACTA DE INICIO 0012.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ POLIZA ANEXO 1 Y OTRO SI MODIFICATORIO 1 .pdf	POLIZA ANEXO 1 Y OTRO SI MODIFICATORIO 1 .pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ POLIZA Y APROBACION SAMC-006-2024.pdf	POLIZA Y APROBACION SAMC-006-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ RP 0026.pdf	RP 0026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Ultimo Pago. SAMC-06-2024.
Contrato 784-2024

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/202 4	
	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico		
		Versión: 01	

ACTA DE LIQUIDACION

Entre los suscritos, **PEDRO MANUEL ALI ALI**, en calidad de Alcalde Municipal de Magangué – **CONTRATANTE**, **MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN** en calidad de Secretario de planeación, infraestructura y desarrollo económico– **SUPERVISOR y RICARDO CARCAMO GUERRA**, en calidad de representante legal; hemos convenido suscribir la liquidación de mutuo acuerdo del **CONTRATO-789-2024**, derivado del proceso de **SAMC-006-2024**, teniendo como soporte el acta final de cumplimiento, debidamente aprobadas por el Supervisor y según la información y consideraciones que se relacionan a continuación:

GENERALIDADES DEL CONVENIO

El Municipio de Magangué suscribió con **RICARDO CARCAMO GUERRA REPRESENTADA LEGALMENTE, CC N° 73.239.239**, el **CONTRATO-789-2024**, derivado del proceso de **SAMC-006-2024**, con las características que se describen a continuación:

CONTRATO N°:	789-2024
TIPO DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUATIA
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE PARQUE RECREACIONAL EN EL CORREGIMIENTO EL CUATRO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLÍVAR.
CONTRATISTA:	RICARDO CARCAMO GUERRA, en calidad de representante legal
VALOR INICIAL DEL COTRATO:	\$148.081.089
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$70.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$218,081.089
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARIA DE PLANEACION (MANUEL ENRIQUE PEÑA THERAN)
VALOR EJECUTADO:	100%
PLAZO DE EJECUCION:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIO:	07- Noviembre -2024.
FECHA DE TERMINACION:	21-DICIEMBRE-2024.
PRORROGA:	N.A

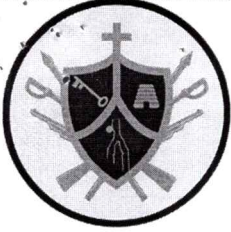
MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
N.A	N.A	N.A

B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA DÍA, MES Y AÑO
N.A	N.A

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/202 4	
	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico		
		Versión: 01	

C. ADICIONES

ADICIÓN No 001	FECHA	VALOR (\$)
OTRO SI MODIFICATORIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024.	\$70.000.000

CONDICIONES FINALES DEL CONTRAIO

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA (45) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	21 DICIEMBRE -2.024.
ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO:	19 DICIEMBRE DE 2024.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
RELACIÓN DE DEVOLUCIONES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL ANTICIPO

FECHA	VALOR NETO
NO APLICA	NO APLICA
TOTAL DEVOLUCIONES	x

BALANCE PRESUPUESTAL

DETALLE	VALOR
CDP No. 452 -27-08-2024	\$148.307.284,79
CDP No. 671- 04-12-2024- ADICION	\$70.000.000
RP N°2891 DE FECHA 07-11-2024	\$148.081.089
RP N°3353 DE 13-12-2024 ADICION	\$70.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$218.081.089
VALOR PAGADO POR EL MUNICIPIO	\$218.081.089

PAGOS

CONCEPTO	Nº RESOLUCION /	Nº FACTURA	COMPROBANTE DE EGRESO No.	VALOR
PRIMER PAGO				\$
PAGO FINAL				\$
TOTAL, PAGOS				\$

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/202 4	
	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico		
		Versión: 01	

DECLARACIÓN DE LAS PARTES: Los aquí intervinientes, deciden declararse a paz y salvo por las obligaciones recíprocas consignadas en el documento contractual identificado como **CONTRATO-789-2024, derivado del proceso de SAMC-006-2024**, renuncian tácitamente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial con ocasión al objeto y relación a este Contrato.

OBLIGACIONES PENDIENTES

El Supervisor deja constancia del **CONTRATO-789-2024, derivado del proceso de SAMC-006-2024**, fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. **EL CONTRATISTA** asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se diligencien en contra del Municipio de Magangué, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del contrato en mención.

EL CONTRATISTA manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del ontrato en mención. En tal sentido, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA con el Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deja constancia que verificó que EL CONTRATISTA se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al Municipio de Magangué que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la Supervisión.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento y a partir de la fecha de suscripción de la misma.

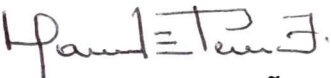
Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

- Anexo No. 1Acta Final de Cumplimiento.
- Anexo No. 2Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del CONTRATISTA con el aporte de sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones

Para constancia se firma en Magangué – Bolívar, a los _____ Días del mes de diciembre de 2024.



PEDRO ALI ALI
Alcalde Municipal de Magangué



MANUEL ENRIQUE PEÑA TEHERAN
Secretario Planeación, Infraestructura y
Desarrollo Económico
Supervisor del contrato



RICARDO CARCAMO GUERRA
Rep. Legal.
contratista